

➔ INSTRUCTIVO SOLICITUD DE VIVIENDA



¡SEÑOR USUARIO LEA ATENTAMENTE ESTAS RECOMENDACIONES PARA QUE SU RADICACIÓN DE SOLICITUD DE VIVIENDA SEA EXITOSA!

Los documentos requeridos deben estar en formato .PDF, y la suma de todos los documentos adjuntos **no puede tener un tamaño superior a 2MB**, de lo contrario se podrían presentar errores al enviar la solicitud.



Escanee con la cámara de su celular o la aplicación que necesite

Paso 1







Ingrese a la página
WWW.ICFE.GOV.CO

[Dar click aquí](#)



Paso 2

Debe dirigirse al módulo de **“Solicitud de viviendas”**

 SOLICITUD DE VIVIENDA Aquí usted puede realizar su solicitud de vivienda dentro y fuera de Bogotá.	 PAGOS PSE Aquí puede generar su pago mediante el banco BBVA	 PQRS Aquí usted puede realizar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
 Radicaciones	 Ofertas Laborales	 Boletines 2024



Paso 3

Dar click en formulario de **solicitud de viviendas**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Inicio | Transparencia y Acceso a la Información Pública | Atención y Servicios a la Ciudadanía | Participa | Normatividad | Prensa | ControlDoc | Firma Contratos | PQR anónimas

Solicitud de vivienda

- Solicitud de vivienda en Bogotá
- Solicitud de vivienda fuera de Bogotá
- Formulario de solicitud de vivienda**

GOV.CO COLOMBIA



Paso 4 Imprima por las dos caras

Descargue el formulario de solicitud de vivienda el cual debe ser diligenciado con claridad y en su totalidad

Aquí encontrará todos los documentos que debes adjuntar para realizar la solicitud.



Paso 5 Debe dirigirse al módulo para **solicitud de vivienda ICFE**

Diligenciar todos los espacios del formulario, opción **Solicitud de vivienda Bogotá** o **Solicitud de vivienda fuera de Bogotá**, según corresponda y enviar.



anexar los documentos de conformidad con el **Acuerdo 002 de 2021, artículo 14 y soporte de traslado a su nueva unidad.** Una vez realizados estos pasos, la oficina de atención al usuario recibe su solicitud e ingresa a validación, a su correo personal e institucional se le notificará con número de radicado si su solicitud fue exitosa, de lo contrario se le informará la novedad presentada.